

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



DICIEMBRE 2024
(EN PESOS MEXICANOS)



a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

El crecimiento demográfico y la demanda estudiantil del Municipio de Macuspana, la necesidad de desarrollo social, cultural y apoyar el crecimiento de las Zonas Rurales, y la gestión de padres de familias interesados en la Educación, hacen posible la creación del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.

Gracias a todo lo anterior, el Plan Estatal de Desarrollo 1995-2000 propone una alianza nacional para la educación, el cual es reconocido por el Gobierno del Estado de Tabasco en su Plan Estatal de Desarrollo 1995-2000 y el 25 de mayo del año 2000, la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco, suscriben el convenio de creación, operación y apoyo al Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, el cual se da a conocer en el decreto 394 y 395 publicado en el Periódico Oficial del 30 de noviembre del 2000 haciendo realidad el sueño de muchos Macuspanenses.

En el 2001 donaron el terreno con escritura No 16273. Contando con el lugar oficial para las instalaciones, CAPECE inicia la construcción de los edificios. En Septiembre del 2002 se entrega el primer edificio académico Departamental "A" y la 1° etapa de la biblioteca. En el 2005 se abre la Unidad Académica Departamental B y la terminación de la Biblioteca. Para el 2009 se termina la construcción de un Laboratorio multifuncional. Siendo Este el ultimo Edificio construido a la fecha. Al igual en el 2009 Scotiabank realiza la donación de dos predios rústicos ubicados en el pastel de Jonuta.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto esta operando con recursos Federales, estatales y propios, rigiéndose para su gastos a las normas presupuestales gubernamentales.

El importe del subsidio por el Estado debe ser igual al de la Federación según convenio de creación, el cual dice que ambos deben de aportar el 50% de los gastos del ITSM.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social. Ampliar las oportunidades educativas, para reducir desigualdades entre grupos sociales. Cerrar Brechas e impulsar la equidad.

b) Principal Actividad. Impartir educación superior, registrada como Escuela de Educación Superior perteneciente al Sector Público.

c) Ejercicio Fiscal. Esta comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

d) Régimen jurídico. Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio Propio. Bajo el Régimen Fiscal de Personas Morales con Fines no Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente. El Instituto Tecnológico Superior de Macuspana tiene las siguientes Obligaciones Fiscales:

El Instituto Tecnológico Superior de Macuspana tiene las siguientes Obligaciones Fiscales:

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y Salarios.

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales de servicios profesionales. (Personas Morales).

Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que reciben sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.

Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.

Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.



Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.

Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

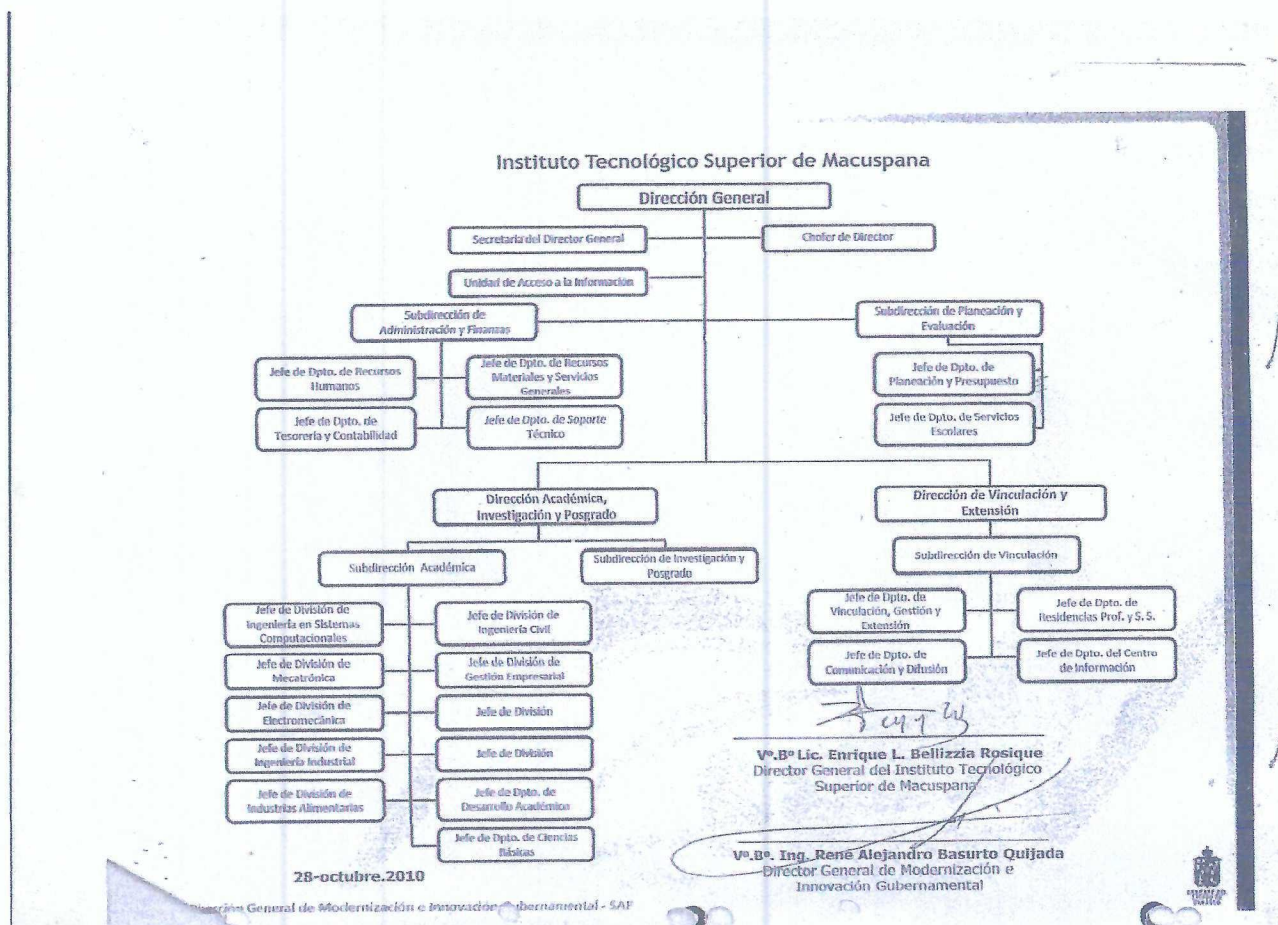
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales.

Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuestos Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

f) Estructura Organizacional Básica



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, a la fecha, no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional para la Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.



Elaboración de los Estados Financieros.- Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ha sido elaborado tomando en consideración las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Medición de los Elementos de los Estados Financieros.- Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. Para realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición. El Instituto emplea la base de medición de Costos Históricos, el cual consiste en que los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición.

Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos), por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

Otro método empleado, para el caso de los inventarios, es el de costo promedio. Las partidas incluidas en los Estados Financieros, se valoran en pesos mexicanos y se presentan en pesos mexicanos.

Postulados Básicos.- De conformidad con el Art. 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental..."Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones".

1. Sustancia Económica
2. Ente Público
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

5. Políticas de Contabilidad Significativas

A) La información de los Estados Financieros, Contables y Presupuestales, se elaboran de conformidad a lo señalado en la ley General de Contabilidad Gubernamental, tomando como base las normas, lineamientos y postulados emitidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC).

B) Las inversiones en activos Fijos, contablemente, se registran reconociendo su valor en cuentas de balance, así como su aplicación presupuestal en el período que se adquieren. Las adquisiciones de activos fijos de conformidad con las reglas y lineamientos de la Contabilidad Gubernamental, se registran en las cuentas del patrimonio de la entidad.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, a la fecha, no maneja Moneda Extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

El Instituto emplea la depreciación, tomando como base el tiempo de vida útil.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El ITSM, a la fecha, no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.



9. Reporte de la Recaudación

Al ITSM, no le aplica el Reporte de la Recaudación por ser una Institución Educativa.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, no tiene contraído ninguna deuda.

11. Calificaciones otorgadas

Al ITSM, no le aplica esta calificación, por no tener contraída deuda alguna.

12. Proceso de Mejora

a) Principal Políticas de control Interno. Se han implementado medidas para la recuperación de saldos, en la cuenta de Deudores Diversos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. El desempeño financiero se ha vinculado al presupuesto con disciplina, lo que nos permite ejercer nuestros recursos con certidumbre, hasta lograr nuestras metas anuales programadas.

13. Información por Segmentos.

Actualmente el Instituto solo maneja el nivel educativo superior.

14. Eventos posteriores al Cierre.

Actualmente no se presenta ningún evento posterior al cierre.

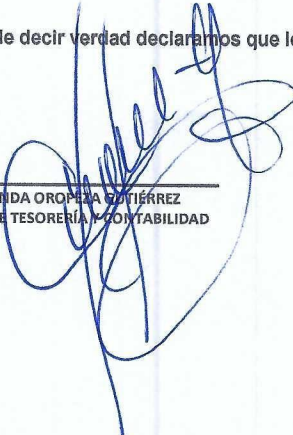
15. Partes Relacionadas.


Se declara bajo protesta de decir verdad, que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La Información Contable esta firmada en cada página de la misma e incluye al final la leyenda establecida.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


YOLANDA OROPEZA GUTIÉRREZ
DEPTO. DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD


IMELDA REYES REYES
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


MANOLO GÓMEZ MORALES
DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE MACUSPANA
ITSM
Macuspana
DIRECCIÓN GENERAL

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTA AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Son los ingresos de la Institución por **82,052,202.20** Se integran de la siguiente manera:

Ingresos de Gestión

Está representado primordialmente por ingresos derivados de servicios que presta la Institución a el alumnado. También se incluyen otros tipos de ingresos. Por un total de **3,871,051.20**

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios **3,871,051.20**

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Está integrado por las aportaciones del Estado y de la Federación de acuerdo al convenio de creación, para el apoyo a Instituto Tecnológico Superior de Macuspana. Los cuales al periodo, a ingresado un monto de **78,181,151.00**

Ramo 11	38,364,373.00
Ramo 28	34,223,273.00
Recurso Fiscal	5,593,505.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Son los gastos de la Institución por **83,769,682.96** Se integran de la siguiente manera:

Gastos de funcionamiento

Son los gastos primordiales para el funcionamiento de la Institución **81,810,354.38**

Servicios personales. Representa el **84.25%** del total del gasto por **70,574,370.72** . Son los gastos generados por conceptos de pagos de sueldos al personal del Instituto.

Materiales y Suministros. Son todos los gastos por diferentes artículos de impresión, papelería que son básicos para el desarrollo de las actividades del instituto. El cual es **1,468,813.51** . Solo representan el **1.75%** del gasto.

Servicios Generales. Gastos efectuados por concepto de teléfono, energía eléctrica, servicio de limpieza, vigilancia, servicios de Internet y gastos de viáticos. El cual abarca el monto **9,767,170.15** . Equivalente al **11.66%** .

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Son erogaciones que se destinan a equilibrar la actividad económica a través de la prestación directa de los servicios públicos y de la procuración del bienestar social, utilizando para el fin la división sectorial. En este mes se ha erogado importe de **99,280.00** correspondiente al concepto de Ayudas Sociales. Solo representan **0.12%** del gasto.

Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias

Comprende los importes del gasto no incluidos y en los grupos anteriores por **1,860,048.58** Equivalente al **2.22%** .

(Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones). El importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos del CONAC.

Cabe mencionar, que el criterio aplicado para la determinación de la depreciación, es el mencionado en la página del CONAC, específicamente en el Diario Oficial del día 15 de agosto del 2012 en su primera sección. El cual habla sobre los parámetros de estimación de vida útil y presenta por partida los porcentajes correspondientes a aplicar.

Depreciación de bienes inmuebles	1,486,607.04
Depreciación de bienes muebles	373,441.54
Total	1,860,048.58



II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

El saldo de la cuenta Efectivo y equivalentes correspondiente al mes de diciembre del 2024, de **5,254,701.08** está integrada de la siguiente manera:

Bancos. Representa los recursos monetarios del ITSM depositados en Instituciones Bancarias por **5,254,701.08** integrada de la siguiente manera:

FONDO	SALDO
RAMO 11	3,912,235.67
RAMO 28	1,095,706.01
PROPIO	76,787.67
RECURSO FISCAL	169,971.73
TOTAL	5,254,701.08

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Representa el monto que se encuentra pendiente de cobro por **3,192,408.40** el cual está dividido como sigue:

Cuentas por cobrar. El saldo representa las deudas generadas por la diferencia entre lo aportado al Instituto por parte del Estado y lo aportado por parte de la Federación. En el 2015 fue de 531,841.33; en el 2016 fue 808,838.47 y en el 2017 1,113,599.59. Además de los montos captados por recaudación en diciembre de los años 2016 129,712.00; 2007 19,789.00 y 2018 4,281.00 no pagados a la Institución. Teniendo un total **2,608,061.39** La diferencia son de diversos pendientes de recuperar del 2024. Haciendo un total de **2,608,061.39** Factibilidad de cobro del 0%.

NOMBRE	SALDO	DIAS DE ANTIGÜEDAD HASTA			MAS DE 365
		90	180	365	
Secretaría de Finanzas	2,608,061.39				2,608,061.39
TOTAL	2,608,061.39	-	-	-	2,608,061.39

* **Nota aclaratoria:** En base a oficio ITSM-DG-105-2024 recibido del área de Planeación y Presupuesto se informa que, tomando como referencia la Cláusula PRIMERA Párrafo tercero, donde describe; De igual manera las "PARTES" aportarán respectivamente el 50% (cincuenta por ciento) del costo de los programas que llegaran a surgir del ejercicio fiscal 2024 para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los "INSTITUTOS", con independencia de la aportación a que se refiere el párrafo anterior como son Convocatorias para Proyectos de Investigación y Programa del Estímulo al Desempeño Docente; y en su caso, complemento de gasto de operación, hago de su conocimiento que por parte del Gobierno del Estado quedo pendiente por Autorizar el Complemento del Gastos de Operación por un monto de \$200,000.00 autorizado por parte de la Federación mediante el Oficio No. M00/3147/2024 de fecha de 08 de noviembre del 2024, es importante hacer mención que este Instituto realizó en tiempo y forma la solicitud de este recurso ante la Secretaría de Finanzas mediante el Oficio No. ITSM-DG-501-2024 de fecha 19 de noviembre del 2024, mismo que no fue sellado de recibido por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, quedando este monto como diferencia de lo recaudado con el Ramo 11

Deudores diversos. Representa diversos tipos de deudores . En el caso de prestamos entre cuentas, son las deudas El monto total es por **584,346.83** Factibilidad de cobro del 100%.

CONCEPTO	SALDO	DIAS DE ANTIGÜEDAD HASTA			MAS DE 365
		90	180	365	
Prestamos entre cuentas	568,152.39	568,152.39			
SIUITSM	504.75	504.75			
Rubén Campos Gallardo	7,500.00	7,500.00			
José María García Esteban	7,500.00	7,500.00			
General de Seguros S. A. B.	249.17	249.17			
María Santos Jiménez Montejo	0.01	0.01			
Oswaldo Vladimir García Canto	440.49	440.49			
Athenas Vázquez Rosales	0.02	0.02			
TOTAL	584,346.83	584,346.83			



Otras cuentas por cobrar. Está representado por las cuentas de subsidio al empleo e impuestos por compensar por 0.18 Factibilidad de cobro de un 100%.

NOMBRE	SALDO	DIAS DE ANTIGÜEDAD HASTA			MAS DE 365
		90	180	365	
Subsidio al empleo	0.18	0.18			
TOTAL	0.18	0.18	-	-	-

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Muebles, Inmuebles, e Intangibles

Bienes Inmuebles

El saldo está representado por terrenos y construcciones indispensables para el funcionamiento del proceso de enseñanza aprendizaje, dichos bienes se encuentran en condiciones de un 100%, se integra como sigue:

Concepto	Monto	Tasa de depreciación - porcentaje	Depreciación		Valor en libros
			Acumulada	Del ejercicio	
Terrenos	5,675,000.00				5,675,000.00
Edificios	44,598,215.42	3.30%	36,009,346.72	1,486,607.04	8,588,868.70
TOTAL	50,273,215.42		36,009,346.72	1,486,607.04	14,263,868.70

Bienes Muebles

Está representado por todos los activos de la Institución indispensables para la realización de sus funciones. Las condiciones en las que se encuentran es de un 40%, integrado de la forma siguiente:

Concepto	Monto	Tasa de depreciación - porcentaje	Depreciación		Valor en libros
			Acumulada	Del ejercicio	
Mobiliario y equipo para la administración	16,287,409.43	10%	15,899,992.51	126,384.83	387,416.92
Mobiliario y equipo de educación y recreativo	2,008,012.66	20%	2,007,690.66	0.00	322.00
Equipo de transporte	4,777,116.88	20%	4,571,305.48	68,599.80	205,811.40
Maquinaria, otros equipos y herramientas	8,432,108.18	10%	8,374,961.71	178,456.91	57,146.47
TOTAL	31,504,647.15		30,853,950.36	373,441.54	650,696.79

Bienes Intangibles

Representa el monto de derechos por el uso de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros. Del cual se cuenta en el rubro de adquisición de software un importe de **3,355,283.15**. De los cuales solo se emplean un 50%.

Estimaciones y Deterioros

(Depreciación y Amortización Acumulada de Bienes)

Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de los Bienes muebles e Inmuebles, basado en los parámetros de estimación de vida útil del CONAC. Usando de esté el método de porcentaje. El cual en este ascendió a un monto de **66,863,297.08**

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Representa los pasivos de la Institución a corto plazo por un monto de **5,623,085.34** para los cuales se cuenta con una factibilidad de pago del 100%. Integrado como sigue:



Servicios Personales. Son los adeudos en el capítulo 1000 de servicios personales, como es por remuneración al personal al servicio del Instituto de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Factibilidad de pago del 100%.

CONCEPTO	SALDO	DIAS DE ANTIGÜEDAD HASTA			MAS DE 365
		90	180	365	
ITSM	78,326.93	78,326.93			
IMSS	1,672,313.56	1,672,313.56			
ISSET	63,347.89	63,347.89			
Fernando Román Chablé Juárez	363,007.99	363,007.99			
Instituto de Capacitación y Evaluación	242,741.79	242,741.79			
Paola López Reyes	21,790.71	21,790.71			
Roger Osorio Caserez	15,057.18	15,057.18			
Carlos López Osorio	44,086.27	44,086.27			
Beatriz García Jerónimo	62,499.66	62,499.66			
José Ángel Córdoba García	58,155.69	58,155.69			
TOTAL	2,621,327.67	2,621,327.67	-	-	-

Proveedores. Presenta el monto de las deudas a proveedores. Factibilidad de pago del 100%.

CONCEPTO	SALDO	DIAS DE ANTIGÜEDAD HASTA			MAS DE 365
		90	180	365	
Construmex del Sureste R.C.S.	78,800.98	78,800.98			
Teléfonos de México S. A.B de C. V.	2,780.00	2,780.00			
CFE Suministrador de Servicios	56,282.00	56,282.00			
TOTAL	137,862.98	137,862.98	-	-	-

Retenciones por Pagar. Representar la obligación de la Dependencia de contribuir con el Estado/Federación mediante el pago de impuestos. Así como la retención a los trabajadores de diversas instituciones. Factibilidad de pago del 100%.

CONCEPTO	SALDO	DIAS DE ANTIGÜEDAD HASTA			MAS DE 365
		90	180	365	
Retención de IVA	44,298.52	44,298.52			
ISR SERVICIOS PROFESIONALES	6,132.48	6,132.48			
ISR POR SUELDOS	2,172,564.19	2,172,564.19			
INFONACOT	0.02	0.02			
Pensión	50,723.29	50,723.29			
FINCRECE	21,500.65	21,500.65			
Prestamos SIUTITSM	301.62	301.62			
TOTAL	2,295,520.77	2,295,520.77	-	-	-

Otras Cuentas por Pagar. Representa todas las deudas pendientes de pago. Factibilidad de pago del 100%.

CUENTA Y CONCEPTO	SALDO	DIAS DE ANTIGÜEDAD HASTA			MAS DE 365
		90	180	365	
Prestamos entre cuentas	568,152.39	568,152.39	-	-	-
Clemente Hernández Arias	43.22	43.22			
FINCRECE	178.31	178.31			
TOTAL	568,373.92	568,373.92	-	-	-

Otros Pasivos a Corto Plazo

Representa otros pasivos de la Institución a corto plazo por un monto de **73,394.93** para los cuales se cuenta con una factibilidad de pago del 100%. Integrado por:

Ingresos por Clasificar. Representa el importe de los ingresos no identificados por el Instituto. Factibilidad de pago del 100%.

CONCEPTO	SALDO	DIAS DE ANTIGÜEDAD HASTA			MAS DE 365
		548.75	180	365	
Diversas cuentas	73,394.93	73,394.75		0.18	
TOTAL	73,394.93	73,394.75	-	0.18	



III) NOTA AL ESTADO DE VARACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO

El Estado de Variación, refleja los cambios en el Patrimonio Contribuido y Generado del Institución.

CONCEPTO	SALDO AL INICIO DEL AÑO	NATURALEZA	MONTO	SALDO AL FIN DEL MES
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	5,675,000.00	ACREEDORA		5,675,000.00
PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS	17,063,440.00	ACREEDORA	- 481.39	17,062,958.61
PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	-	ACREEDORA	- 1,717,480.76	- 1,717,480.76
TOTAL	22,738,440.00		- 1,717,962.15	21,020,477.85

La variación al Patrimonio Generado en el Ejercicio, es a causa del incremento en la utilidad o pérdida generada del mes. La perdida reflejada es por la depreciación de los activos. La disminución en patrimonio de ejercicios y por la devolución Ingresos.

IV) NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El Estado de Flujo de Efectivo refleja el movimiento que tuvo la Institución durante el periodo Diciembre 2024 con relación a Noviembre 2024

Este apartado se encuentra desagregado de la siguiente manera: a) el análisis de los saldos, inicial y final, que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes como se muestra en el primer cuadro; el efectivo de Bancos, es por la cantidad de \$ 5,254,701.08 para el periodo Diciembre 2024 y para el periodo Noviembre 2024 \$17,653,067.19 dando como resultado un aumento en la variación del flujo de efectivo y equivalentes y b) conciliación de los Flujos de efectivos netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/desahorro antes de Rubros extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro. Se estableció a través del Método indirecto, el cual es parte del resultado del ejercicio (ahorro o desahorro), cifra que se corrige posteriormente por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengados) de cobros y pagos pasados o futuros, así como de las partidas de ingresos o gastos asociados con flujo de efectivo de inversión o financiamiento de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2).

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	Diciembre 2024	Noviembre 2024
Efectivo	-	10,000.00
Efectivo en Bancos –Tesorería	5,254,701.08	17,653,067.19
Total	5,254,701.08	17,663,067.19

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	Diciembre 2024	Noviembre 2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Edificios no Habitacionales	-	-
Bienes Muebles	-	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-
Otras Inversiones	-	-
Total	-	-



Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'C. García', with a large blue checkmark next to it.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	Diciembre 2024	Noviembre 2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahor	1,717,480.76	13,448,252.97
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	1,860,048.58	1,715,890.97
Depreciación	1,860,048.58	1,715,890.97
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	142,567.82	15,164,143.94

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

YOLANDA ORPILA GUTIÉRREZ
DEPTO. DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD

IMELDA REYES REYES
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MANOLO GÓMEZ MORALES
DIRECCIÓN GENERAL



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Las conciliaciones que se presentan a continuación, pretenden cotejar y confirma, que los movimientos que lo requieran, estén contemplados tanto en las partidas contables como en las presupuestales, sin presentar ninguna diferencia entre ellas, solo las que por su naturaleza se deriven. Como es el caso de la diferencia entre el egreso presupuestario y el gasto, ya que esta, es debido a que el presupuesto considera el monto del activo fijo, el cual es \$ - ; en cambio, en el gasto se considera el monto de las depreciaciones por \$ 1,860,048.58 .

Instituto Tecnológico Superior de Macuspana Conciliación entre los Ingresos Presupuestario y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2024 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	82,052,202.20
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables	82,052,202.20

Instituto Tecnológico Superior de Macuspana Conciliación entre los Egresos Presupuestario y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre 2024 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	81,909,634.38
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	1,468,813.51
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	1,468,813.51
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más Gastos Contables No Presupuestales	3,328,862.09
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deteriores, Obsolescencia y Amortizaciones	1,860,048.58
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de inventarios	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6 Otros Gastos	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	1,468,813.51
4. Total de Gasto Contable	83,769,699.96

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 GILBERTO DE LA CRUZ DOMÍNGUEZ
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
 VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN


 IMELDA REYES REYES
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


 MANOLO GÓMEZ MORALES
 DIRECCIÓN GENERAL



c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado cuentas de orden contables y presupuestales, mismas que se presentan en el Plan de Cuentas emitido.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables:

Juicios **2,358,638.75**

En las cuentas de orden contables están cargados los saldos de los pasivos contingentes, los cuales son a causa de demandas laborales.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos:

Ley de Ingresos:

Ley de Ingresos Estimada	72,856,975.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	-
Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	9,195,227.20
Ley de Ingresos Devengado	82,052,202.20
Ley de Ingresos Recaudada	82,052,202.20

Cuentas de Egresos:

Presupuesto de Egresos:

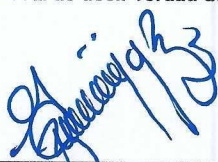
Presupuesto de Egresos Aprobado	72,856,975.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	3,154.54
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	9,195,227.20
Presupuesto de Egresos Comprometido	82,049,047.66
Presupuesto de Egresos Devengado	81,909,634.38
Presupuesto de Egresos Ejercido	81,909,634.38
Presupuesto de Egresos Pagado	79,498,646.30

Presupuestalmente se ha devengado **81,909,634.38** ; cantidad del cual en el gasto solo se considera **81,909,634.38** . La diferencia se debe al saldo del activo, por - informado en el presupuesto, claro en el saldo del gasto presentado, no se está considerando la parte del gasto por depreciación que asciende **1,860,048.58** para que dé el saldo que se encuentra en el Estado de Actividades de **83,769,682.96** .



***Nota aclaratoria:** En base a oficio ITSM-DG-104-2024 se informa, que, tomando en cuenta los Lineamientos que establecen Los Mecanismos que en Materia de Ingresos y Ejercicio del Gasto deben observar los Organismos Públicos Descentralizados para el Ejercicio Fiscal 2024, Capítulo III, Artículo 13, donde describe que Los Organismos Públicos Descentralizados, deberán dirigir oficio al Titular de la Dirección de Política Presupuestal, solicitando el reconocimiento del gasto, especificando la clave contable-presupuestal e importe a registrar, agregando el acuse del oficio a que se refiere el artículo 3 estos Lineamientos, y fotocopia de las facturas que sustenten el compromiso de pago a favor de terceros. Al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 en la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios/Generados, me permito hacer de su conocimiento que derivado de estos lineamientos, queda una diferencia pendiente por comprobar, con la Dirección de Política Presupuestal, por un importe de 2,141.19 la cual corresponde a un contrato de Servicios Profesionales cancelado, ya que el proveedor no se presentó para recibir su pago, motivo por el cual al no contar con esa factura la cual fue cancelada, no se genera el compromiso por parte de la Dirección de Política Presupuestal y no es considerado como parte del presupuesto modificado, declarado en los reportes de conciliación presupuestal, pero si es parte de la recaudación de ingresos con corte al 31 de octubre, y está reportado como parte del presupuesto modificado en mis registros presupuestales, sin embargo para la Secretaría de Finanzas NO por no haber sido comprobado.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



GILBERTO DE LA CRUZ DOMÍNGUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN



IMELDA REYES REYES
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MANOLO GÓMEZ MORALES
DIRECCIÓN GENERAL





Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

Macuspana, Tabasco, 31/Diciembre/2024

Oficio No. ITSM-DG-104-2024

Asunto: Solicitud de Nota en Estados Financieros

C. YOLANDA OROPEZA GURTIERREZ
JEFA DEL DEPTO. DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
PRESENTE

Tomando como referencia los LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS MECANISMOS QUE EN MATERIA DE INGRESOS Y EJERCICIO DEL GASTO DEBEN OBSERVAR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Capítulo III, Artículo 13, donde describe que Los Organismos Públicos Descentralizados, deberán dirigir oficio al Titular de la Dirección de Política Presupuestal, solicitando el reconocimiento del gasto, especificando la clave contable-presupuestal e importe a registrar, agregando el acuse del oficio a que se refiere el artículo 3 de estos Lineamientos, y fotocopia de las facturas que sustenten el compromiso de pago a favor de terceros. Al cierre del ejercicio fiscal 2024 en la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios/Generados, me permito hacer de su conocimiento que derivado de estos lineamientos, queda una diferencia pendiente por comprobar, con la Dirección de Política Presupuestal, por un importe de 2,141.19 la cual corresponde a un contrato de Servicios Profesionales cancelado, ya que el proveedor no se presento para recibir su pago, motivo por el cual al no contar con esa factura la cual fue cancelada (adjunta) no se genera el compromiso por parte de la Dirección de Política Presupuestal y no es considerado como parte de mi presupuesto modificado, declarado en los reportes de conciliación presupuestal, pero si es parte de mi recaudación de ingresos con corte al 31 de octubre, y esta reportado como parte de mi presupuesto modificado en mis registros presupuestales, sin embargo para la Secretaría de Finanzas NO por no haber sido comprobado, para mayor aclaración se describe la siguiente tabla:

INGRESOS PROPIOS	Presupuesto Modificado Finanzas	Presupuesto Recaudado/Modificado ITSM	Diferencia
		3,868,910.01	3,871,051.20

Por todo lo anterior, solicito de la manera mas atenta tenga a bien a registrar dicha diferencia en las notas financieras de la contabilidad.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención al presente, hago la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica-
Habilidad, Actitud, Conocimiento®

C. KARLA IVONNE CHAGOYA ANTONIO
JEFA DE DEPTO. DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

C.c.p. C. Imelda Reyes Reyes.- Enc. Despacho de Subdirección de Admón. y Finanzas.- Para su conocimiento
CCP. Archivo.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

RFC emisor: CACH680724JN2
 Nombre emisor: HUGO ELGARDO CASALS CASTRO
 RFC receptor: ITS001130EA1
 Nombre receptor: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MACUSPANA
 Código postal del receptor: 86715
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: D97B977F-9520-4C64-B523-2CFFDD866C5F
 No. de serie del CSD: 00001000000508759503
 Código postal, fecha y hora de emisión: 86100 2024-11-22 14:26:40
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
86141501		1.00	E48	Unidad de servicio	2,097.90	2,097.90			Si objeto de impuesto.	
Descripción	INSTRUCTOR DE ACONDICIONAMIENTO FISICO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2024				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2,097.90	Tasa	16.00%	335.66
					IVA	Retención	2,097.9	Tasa	10.6667%	223.77
					ISR	Retención	2,097.9	Tasa	10.00%	209.79
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 2,097.90
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) **Impuestos trasladados** IVA 16.00% \$ 335.66
 Método de pago: Pago en una sola exhibición **Impuestos retenidos** IVA \$ 223.77
 ISR \$ 209.79
Total \$ 2,000.00

Sello digital del CFDI:

QUBwLtiQ5X7Vqx6ZaL1r1EnH6T5F5ZQR0JRZxgXgOOFSCoZvnb/4vQoTMatMgTWq1D2hAGv0Rv5SQxH79IZZU7QkkJEXKTSaCmEXkFq41Iry9ZuWqpv56I0UAsbVsxUgDVIe8yU7RWVXX9I9G3EJDgempIDP14zT9wSQUysxctum8nEldEVLmIKZly/b8yW8CBFR6qlyL4DMqD8lp6nvOZZmSAhIaiPWTSurhQWj2jNc6bei3zRYCfdyoBikQdZzv+L3AVVcz3lcZRaJh1CFu8ZxDknOo0gLGHDxJUwY07u/WnO54f2xoRy2ymWXy8aM5EDr/s1O2S5F6nn3tA==

Sello digital del SAT:

QBsQug8DMOzpCsuLsMBAXSLQiyAMZLwyQMJoirtChUR+iw2yIKZD+JfcG0qCchZwWwDzNxyq+6aiCt85zAGPWTMhdYHFadlar5jITBYePRcsEUN46obZLjVp81ukHtd8PX6pG3YnQNTwQA6Yv9qm1hBgSAmE0w2R8r7C+mO+D14HKM8VwVeTxLJuVuVglXv2YwFiiM7mBJ3QTy4MGryRUXUYmOUf7ZZ5oEgvF2byiiOHwvhyQuJ0aNa4Cp/zX+drhhfPj1Fa2QFRTM4pBxPPIT5/rjP9n32nhU25U9C7YcG/eUNEquuAHktnVAivmipPUR0ca3FLYbw5TRROJg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D97B977F-9520-4C64-B523-2CFFDD866C5F|2024-11-22T14:29:02|SAT970701NN3|QUBwLtiQ5X7Vqx6ZaL1r1EnH6T5F5ZQR0JRZxgXgOOFSCoZvnb/4vQoTMatMgTWq1D2hAGv0Rv5SQxH79IZZU7QkkJEXKTSaCmEXkFq41Iry9ZuWqpv56I0UAsbVsxUgDVIe8yU7RWVXX9I9G3EJDgempIDP14zT9wSQUysxctum8nEldEVLmIKZly/b8yW8CBFR6qlyL4DMqD8lp6nvOZZmSAhIaiPWTSurhQWj2jNc6bei3zRYCfdyoBikQdZzv+L3AVVcz3lcZRaJh1CFu8ZxDknOo0gLGHDxJUwY07u/WnO54f2xoRy2ymWXy8aM5EDr/s1O2S5F6nn3tA==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2024-11-22 14:29:02
 No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068





Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CACH680724JN2	HUGO ELGARDO CASALS CASTRO	ITS001130EA1	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE MACUSPANA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
D97B977F-9520-4C64-B523-2CFFDD866C5F	2024-11-22T14:28:40	2024-11-22T14:29:02	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	
\$2,000.00	Ingreso	Cancelado	
Estatus de cancelación	Fecha de Proceso de Cancelación		
Plazo vencido	2024-12-16T12:43:01		

Imprimir



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

Macuspana, Tabasco, 31/Diciembre/2024

Oficio No. ITSM-DG-105-2024

Asunto: Solicitud de Nota en Estados Financieros

C. YOLANDA OROPEZA GURTIERREZ
JEFA DEL DEPTO. DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
PRESENTE

Tomando como referencia la Clausula PRIMERA Párrafo tercero, donde describe; De igual manera las "PARTES" aportarán respectivamente el 50% (cincuenta por ciento) del costo de los programas que llegarán a surgir del ejercicio fiscal 2024 para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los "INSTITUTOS", con independencia de la aportación a que se refiere el párrafo anterior como son Convocatorias para Proyectos de Investigación y Programa del Estímulo al Desempeño Docente; y en su caso, complemento de gasto de operación, hago de su conocimiento que por parte del Gobierno del Estado quedo pendiente por Autorizar el Complemento de Gastos de Operación autorizado por parte de la Federación mediante el Oficio No. M00/3147/2024 de fecha de 08 de noviembre del 2024, es importante hacer mención que este Instituto realizó en tiempo y forma la solicitud de este recursos ante la Secretaría de Finanzas mediante el Oficio No. ITSM-DG-501-2024 de fecha 19 de noviembre del 2024, mismo que no fue sellado de recibido por parte de la Secretaría.

Por todo lo anterior, solicito de la manera mas atenta tenga a bien a registrar dicho incumplimiento al Convenio por parte del Estado en la contabilidad.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención al presente, hago la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica-
Habilidad, Actitud, Conocimiento



C. KARLA IVONNE CHAGOZA ANTONIO
JEFA DE DEPTO. DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

C.c.p.. C. Imelda Reyes Reyes.- Enc. Despacho de Subdirección de Admón. y Finanzas. - Para su conocimiento CCP. Archivo.

l' Kicha





TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO



Instituto Tecnológico Superior de Macuspana

Macuspana, Tabasco, 19/Noviembre/2024

Oficio No. ITSM-DG-501-2024

Asunto: Solicitud de Ampliación de Recursos Federales, Ramo 28

**L.C.P. JULIAN ENRIQUE ROMERO OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS
PRESENTE**

**AT'N: L.C.P. MIRNA DE LA FUENTE REYES
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO**

Con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 34 y 38 de su Reglamento, me permito solicitar la **AMPLIACIÓN** de recursos al Gasto Corriente, por un importe de \$ 200,000.00 [Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.], afectando al programa E066 EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad a los formatos anexos, dicho gasto será utilizado para adquirir material eléctrico, hidráulico, material de construcción y servicios generales como mantenimiento de instalaciones y equipo del Instituto.

No omito manifestar, que estos recursos serán ejercidos con base en los principios de disciplina presupuestaria, con eficacia, eficiencia, economía y transparencia.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención al presente, hago la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica
Habilidad, Actitud, Conocimiento*

**C. MANOLO GÓMEZ MORALES
DIRECTOR GENERAL**



C.c.p. L.C. Adrián Magaña Martínez.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas.
ccp. Archivo

L'IRR/11/24






SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

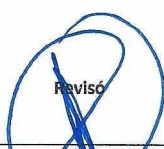
OFICIO DE SOLICITUD
ITSM-DG-501-2024

Organismo que Solicita: 1113.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

Fecha 19/11/2024

Dep	Descripción					
Prog	Descripción					
COG	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Cargo	Abono
42171	TRANSFERENCIAS PARA SUMINISTROS Y ARTÍCULOS	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	152801.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, PARTICIPACIONES	50,000.00	0.00
42172	TRANSFERENCIA PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES RAMO 28	152801.- PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, PARTICIPACIONES	150,000.00	0.00
Total:					200,000.00	0.00
Total General:					200,000.00	0.00


 C. KARLA IVONNE CHAGOYA ANTONIO
 DEPTO. DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO


 C. MELBA REYES REYES
 ENC. DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMÓN. Y FINANZAS


 C. MANOLO GÓMEZ MORALES
 DIRECTOR GENERAL





TABASCO

Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales

Organismo que Solicita: 1113.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

Fecha

19/11/2024

Periodo: DIC 24

	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1113-00000000-253-088-E066-42171-1-152801-C0106-20999-11130001-24-000	50,000.00	-
001-52211010001-999999-1113-00000000-253-088-E066-42172-1-152801-C0106-20999-11130001-24-000	150,000.00	-
Totales:	200,000.00	-

Total General	200,000.00	-
----------------------	-------------------	----------


 C. KARLA IVONNE CHAGOYA ANTONIO
 DEPTO. DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO


 C. IMELDA REYES REYES
 ENC. DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
 DE ADMON. Y FINANZAS


 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
 DE MACUSPANA
MITSM
 Macuspana
 DIRECCIÓN GENERAL
 Autoriza: 
 C. MANOLO GÓMEZ MORALES
 DIRECTOR GENERAL



Justificación de Solicitud

Organismo: 1113.-INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA

Oficio de Solicitud: ITSM-DG-501-2023

Fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Tipo de Solicitud: AMPLIACIÓN

Descripción del Problema

Derivado del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana para el Ejercicio Fiscal 2024, donde el TecNM y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará respectivamente el 50% (cincuenta por ciento) del costo de los programas que llegaran a surgir del ejercicio fiscal 2024 para contribuir al fortalecimiento y desarrollo de los INSTITUTOS con independencia de la Aportación ordinaria tal como Complemento de Gastos de Operación, autorizada mediante el Oficio No. M00/3147/2024 de fecha 8 de noviembre del año en curso.

Objetivo General ¿Por qué se hace?

Ajustar la Aportación Estatal autorizada en el calendario por concepto de los pagos de los Gastos de Operación, que se destina al Instituto con la finalidad de contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva mediante la oferta de servicios de Educación Superior.


Objetivo Específico ¿Para qué se hace?

Se requiere la ampliación de recursos por un importe de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.); en la cuenta 42171 Transferencia para Artículos y Suministros por un monto de 50,000.00, en la cuenta 42172 Transferencia para Servicios Generales por un monto de \$150,000.00, en el mes de diciembre; afectando al programa presupuestario E066 Educación Superior Tecnológica, de la Fuente de Financiamiento Recursos Federales Ramo 28, 152801 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones; para tener la disponibilidad de los recursos para el pago de Gastos de Operación para poder dar cumplimiento al 100% a los términos establecidos en el Convenio de Coordinación para la Creación Operación y Apoyo Financiero asegurando la Operación de las Actividades de la Institución para formar profesionales para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la Región, el Estado y el País.

Marco Normativo Aplicable (Leyes, Reglamentos, Manuales, Lineamientos y Acuerdos que sustentan el planteamiento)


Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Artículo 7, 64, 68 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Artículos 53 y 54 de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Artículo 9,25,57 del Decreto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco en el Ejercicio Fiscal 2024; Numeral 7 y 8 Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Publico del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente y Clausula I del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana para el ejercicio Fiscal 2024.

Elaboró



C. KARLA IVONNE CHAGOZA ANTONIO
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Revisó



C. IMELDA REYES REYES
ENC. DESPACHO SUBDIRECCIÓN DE
ADMÓN. Y FINANZAS

Autorizó



C. MANOLO GOMEZ MORALES
DIRECTOR GENERAL

